

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) DIEGO SANCHEZ PERDOMO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 12131100:

NÚMERO	IDU-1127-2024	HONORARIOS	10,270,000.00
		VALOR EJECUTADO:	72,574,666.67
DEPENDENCIA	S/T DE EJECUCION SUBSISTEMA TRANSPORTE	VALOR PAGADO:	62,304,667.00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular. _ _ _ _ _

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	5	0	FECHA DE INICIO:	29/05/2024
PRORROGAS:	2	2	FECHA DE CESIÓN:	NO APLICA
PLAZO EJECUTADO REAL:	7	2	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2024

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE ALTA COMPLEJIDAD DE INFRAESTRUCTURA DE LAS OBRAS DE TRANSMILENIO CONTRATADAS POR EL IDU Y A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Apoyar a la supervisión en la gestión Integral de los proyectos de infraestructura vial, asegurando que se tenga toda la información que el interventor, el contratista y el IDU requieran para la ejecución de los proyectos de alta complejidad asignados en las etapas precontractual, contractual, y post-contractual a cargo de la Dirección Técnica de Construcciones y sus subdirecciones técnicas. 2 - Recibir, revisar y verificar toda la información generada y requerida en el proyecto asignado, atendiendo de forma oportuna los requerimientos de las partes involucradas. 3 - Preparar y presentar los informes de avance necesarios y todos aquellos que le sean asignados, así como las programaciones de los diferentes sistemas y/o aplicativos de la entidad para mantener

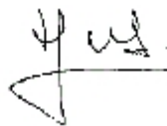
Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, que corresponde a el señor(a) DIEGO SANCHEZ PERDOMO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 12131100:

actualizada la información requerida en las fechas establecidas. 4 - Articular con los especialistas del área así como con las dependencias del IDU involucradas en los proyectos, los temas asociados para lograr el avance y dar cumplimiento a los contratos de obra e interventoría en lo concerniente a las especificaciones generales (técnicas, administrativas, financieras, legal, ambiental y social). 5 - Gestionar, verificar y hacer seguimiento de las acciones en conjunto con las ESP y demás terceros a fin de que quede debidamente documentado, ejecutado y garantizados los trámites para el buen desarrollo del proyecto. 6 - Brindar el soporte y las gestiones necesarias a fin de contar con el cumplimiento del Plan Detallado de Trabajo (PDT) establecidos dentro de los proyectos asignados ante cualquier evento o situación que exponga el normal desarrollo del mismo. 7 - Revisar y tramitar oportunamente ante la dependencia que corresponda todas las actas legales, financieras y técnicas, que se generen en el desarrollo de los proyectos. 8 - Revisar y validar las cuentas de pago de los proyectos de infraestructura vial asignados, solicitando los soportes que las justifiquen y verificar la consistencia de las cuentas de pago, previa revisión y validación de la interventoría, de acuerdo con la normatividad vigente. 9 - Apoyar el seguimiento del balance económico y del Plan Detallado de Trabajo (PDT) a su cargo e informar cuando se generen situaciones de atraso, propendiendo por las soluciones a que haya lugar con el fin de ejecutar las obras en los plazos establecidos. 10 - Brindar apoyo en la revisión, verificación y seguimiento a la programación PAC de los proyectos asignados, para mantener el cumplimiento de ejecución en los indicadores. 11 - Participar activamente de las reuniones, comités, visitas y recorridos de obra que requieran los proyectos asignados a fin de cumplir con los lineamientos emitidos por la dependencia. 12 - Proyectar y responder los requerimientos que le sean asignados por el sistema de gestión documental CONECTAIDU y tramitarlos dentro de los términos de Ley.

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 13/01/2025.

CONTRATO IDU-1127-2024.



Ivan Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Leidy Marcela Robayo Romero - Contratista DTGC
Revisó: Felipe Sanchez Luna - Contratista DTGC